

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL GRULLO JALISCO

ACTA: Número:4 (cuatro) Extraordinaria.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco; siendo las 8:25 hrs. del día **26 veintiséis de agosto del año 2010**, en el lugar que ocupa la Sala de Regidores de el Palacio Municipal ubicado en la calle Obregón #58 de esta ciudad; estando reunidos los CC. DR. GABRIEL GOMEZ MICHEL, C. FABIOLA ZAMORA OSOSRIO, PROFA. ROSA ALICIA SARAY GARCIA, LIC. ADRIANA DE LA O ROBLES, LIC. MARIA CONCEPCION NAVARRO MEZA, LIC. MARIA GUADALUPE RUIZ PRECIADO, LIC. JORGE SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ, LIC. JULIAN GARCIA MICHEL, C. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN, Y EL C. MOISES SANDRO CHAGOLLAN OROZCO EN REPRESENTACION DEL LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA. **Para llevar a cabo la sesión extraordinaria de La Junta de Gobierno de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, cuarta del año, bajo el siguiente orden del día:**

1.- Lista de asistencia.

2.- Comprobación de Quórum.

3.- Lectura del acta anterior y es su caso aprobación.

4.- Asuntos a tratar:

a) **Consenso para aprobar la propuesta del proyecto para el nuevo reglamento de El Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo Jalisco.**

5.- Asuntos varios.

6.- Clausura.

Dado a conocer el orden del día propuesto, éste fue aprobado por unanimidad de votos de las y los miembros de la Junta de Gobierno llevándose a cabo de la siguiente manera:

Punto No.1 Se nombro lista de asistencia encontrándose presentes 9 de 14 miembros titulares y 1 suplente, integrantes de la Junta de Gobierno de El Instituto Municipal de Las Mujeres de El Grullo Jalisco, en ausencia: Dra. Ana Priscilla Hernández Ortega, Lic. Rigoberto Torreros López, Lic. Eduardo Zamora Osorio y el C. Francisco Ortega Sánchez.

Punto No.2 Se contó con Quórum Legal por lo que se declara abierta la Sesión Extraordinaria.

Punto No.3 Se dio lectura a las actas número 2 dos y 3 tres extraordinarias, sometándose a consideración observaciones y/o modificaciones de los miembros titulares y suplentes presentes de la Junta de Gobierno de El Instituto Mpal. de Las Mujeres de el Grullo Jalisco. **Las actas número 2 dos y 3 tres extraordinarias del año 2010 fueron aprobadas por unanimidad de votos sin observaciones y sin proponer modificación alguna.**

Punto No.4 a) Se entregó por escrito previamente la propuesta para el nuevo Reglamento de El Instituto Municipal de Las Mujeres, como resultado del trabajo realizado el día 02 de agosto de 2010 por la comisión en la que participaron los CC. DR. GABRIEL GOMEZ MICHEL, C. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN, PROFA. ROSA ALICIA SARAY GARCIA, LIC. MARIA CONCEPCION NAVARRO MEZA, DRA. ANA PRISCILLA HERNANDEZ ORTEGA Y LA LIC. NORA ELIZABETH RAMIREZ PELAYO, con la finalidad de que la propuesta fuera revisada y analizada en lo individual, de tal manera que se procedió a considerar las observaciones pertinentes: La Lic. Adriana de La O Robles hizo observación respecto al artículo No. 26 fracción I, inciso e; "Ejercer el presupuesto anual del Instituto, de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales

aplicables”, refirió que a su punto de vista constituye una obligación de la Directora y no una facultad. Al analizar este punto el C. Alfredo Salgado Gaytán, mencionó su interpretación respecto ese punto; se refiere a una facultad puesto que se le otorga la autoridad de decidir en qué y cuándo se gasta el dinero obviamente de conformidad a lo autorizado en los presupuestos anuales por la Junta de Gobierno, la Lic. María Concepción Navarro Meza precisó que lo que compete a la obligación sobre el tema de presupuesto se detalla el artículo 26 fracción II, inciso g, por unanimidad de votos se considero dejar tal cual como está en la propuesta de reglamento.

La Lic. Adriana de La O Robles se refirió al artículo No. 27 “El Instituto debe contar con un órgano de control y vigilancia integrado por un auditor dependiente de la Contraloría del Municipio, quien deberá realizar estudios sobre la eficiencia con la que se ejerzan las erogaciones en los rubros de gasto corriente, de inversión y los ingresos”, cuestionó cómo se designaría a ese auditor en el caso de que el municipio no cuenta con contralor, a lo que la C. Fabiola Zamora Osorio respondió que es una obligación del Instituto designar un auditor, y que de no contar el municipio con un contralor, el Instituto puede fundamentar no contar con presupuesto para pagar un auditor. Al no haber otra observación al proyecto del reglamento de El Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo, Jal., se aprobó por unanimidad de votos el proyecto para derogar el anterior reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo Jal., para que en lo que concierne, la Regidora de Equidad de Género lo presente como propuesta en Sesión de Ayuntamiento. Como acto seguido surgió el tema que quedó pendiente en la sesión anterior respecto cuál es el procedimiento a seguir y sí es conveniente derogar con este proyecto el actual reglamento, para lo que el Dr. Gabriel Gómez Michel comisionó para que en ese momento la Lic. María Guadalupe Ruíz Preciado hiciera una llamada al Congreso de El Estado y se saliera la duda, quien después de investigarlo telefónicamente precisó que las modificaciones tienen que ser aprobadas por Ayuntamiento, publicar y dar a conocer al Congreso de El Estado, el C. Alfredo Salgado Gaytán dio lectura al Artículo No. 42 de la Ley de de Gobierno y Administración Pública Municipal de El Estado de Jalisco. Se concluye en solicitar ayuda al director de reglamentos para precisar el proceso correspondiente.

Punto No.5 La Lic. María Concepción Navarro Meza, informa que todo el personal de El Instituto está recibiendo capacitación en temas de Perspectiva de Equidad de Género y de violencia por lo que los días 23 y 24 de septiembre permanecerán cerradas las oficinas debido a que El Grullo será cede de regional de estas capacitaciones.

Punto No.6 El Dr. Gabriel Gómez Michel dio por terminada la sesión extraordinaria número cuatro del año 2010, de el día 26 veintiséis de agosto de 2010, siendo las 9:19 nueve horas con diecinueve minutos del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE.



LIC. MARIA CONCEPCION NAVARRO MEZA

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LAS MUJERES DE EL GRULLO JALISCO**

DR. GABRIEL GOMEZ MICHEL

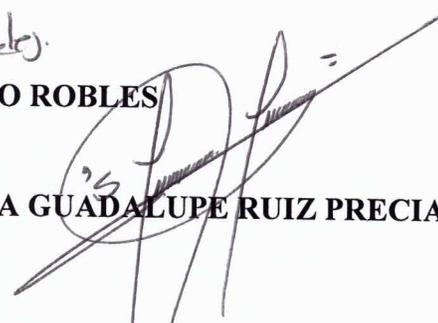
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LAS MUJERES DE EL GRULLO JALISCO**

C. FABIOLA ZAMORA OSORIO

MTA. ROSA ALICIA SARAY GARCÍA



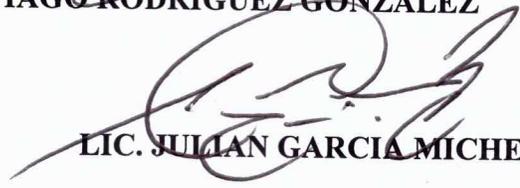
LIC. ADRIANA DE LA O ROBLES



LIC. MARIA GUADALUPE RUIZ PRECIADO



LIC. JORGE SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ



LIC. JULIAN GARCIA MICHEL

C. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



C. MOISES SANDRO CHAGOLLAN OROZCO